



## Las colecciones

¡¡¡México es un país de danzantes!!!

Para poder brindar información especializada de la enorme variedad de danzas del país, realizadas en muy distintos contextos, bajo muy variadas demandas, se han establecido las siguientes **Colecciones** dentro del **Atlas de Danzas de México**: Danza Histórica, Danza Ritual, Danza Escénica, Danza Recreativa y Danza Educativa y Terapéutica.

La elección de los nombres no implica que sean excluyentes, pues las danzas pueden tener un poco de cada una de ellos; sin embargo, los diversos tipos de danzas del país, demandan la consideración de información distinta: mientras que para algunas el creador o coreógrafo es fundamental, otras son danzas colectivas; para unas, la temporada o fecha es fundamental al estar relacionada con una situación o actividad específica, como la petición de lluvias, mientras para otras ello no tiene ninguna importancia; unas más fueron realizadas hace tiempo, por lo que hay que señalar a qué siglo pertenecen, mientras de otras en ocasiones no se cuenta con dicha información.

El criterio principal a partir del cual se establecen estas **Colecciones** es la consideración de la danza en su proceso de realización, a partir de lo cual se ha observado que la diferencia principal radica en la

demanda técnica específicamente dancística, lo cual está en estrecha relación con la época, el contexto y el lugar de realización.



Danza Histórica

En **Danza Histórica** aparecen aquellas danzas de las que se tiene registro que se realizaron en México hasta aproximadamente el siglo XIX. Muchas de estas danzas han desaparecido, pero se cuenta con información suficiente para presentarlas; en otros casos se han transformado, cuando así sucede y es posible establecerlo, se ofrece información acerca de su presencia actual.

Dentro de la **Danza Histórica** es posible encontrar Minuetos o Contradanzas, incluso algunas específicas, como *Las armas del rey*, con información procedente de documentos de época y, cuando es el caso, la reconstrucción que especialistas llevan a cabo en la actualidad.



Danza Ritual

La **Danza Ritual** es, como su nombre lo indica, aquella que forma parte de un contexto ritual y que debe ser entendida bajo las exigencias

de este ámbito, donde juega un papel fundamental; en ellas la demanda técnica específicamente dancística, no es lo más importante (a diferencia, por ejemplo, de la **Danza Escénica**), ni tampoco el ser realizada para espectadores, pues todos los presentes participan de distintas maneras en y del evento en el que la danza se realiza.

Se ha preferido utilizar el término **Danza Ritual** en lugar del de “danza tradicional”, comúnmente utilizado para nombrar las danzas de los grupos originarios --también llamadas danzas populares--, debido a que se entiende por tradición “la transmisión de elementos vivos, previamente recibidos y antiguamente elaborados al interior del medio étnico”, o “formas de conducta social y ritual aprendidas y transmitidas de una generación a otra, y que contribuyen a caracterizar el universo cultural de la comunidad”, y rescatando el sentido etimológico de *traditionem* como enseñanza, transmisión, entrega, ¿acaso es posible hablar de danzas que no sean tradicionales en el sentido de ser un conocimiento transmitido, aprendido y generado socialmente? Desde esta perspectiva, toda danza implica una tradición; son los modos en que dicha tradición o enseñanza es realizada los que varían de acuerdo con los contextos particulares.

Toda danza proviene, entonces, de una tradición --y las hay con una muy larga tradición, como el ballet--, en ese sentido toda danza es tradicional; sin embargo, las danzas que se realizan en contextos rituales deben ser comprendidas dentro de las exigencias del propio ritual, lo cual marca su especificidad.

Cabe señalar que las danzas rituales, al ser ejecutadas en distintos contextos como el escénico, atraviesan transformaciones en cuanto a importancia para la sociedad, técnica y en el modo y actitudes en que son realizadas y percibidas. Un claro ejemplo de esto es el caso de la danza folklórica mexicana, en donde danzas procedentes de contextos rituales, son reelaboradas en su camino al escenario y donde el entramado cultural que las sostiene es modificado o se vuelve inoperante; en este caso, las danzas ingresan a las demandas de la **Danza Escénica**.

Dentro de la **Danza Ritual** es posible encontrar danzas que se realizan, por ejemplo, como parte de un proceso de petición de lluvias o de curación, de bendición de cosechas, en fiestas patronales, de consagración de espacios, etcétera.



Danza Escénica

Por **Danza Escénica** se entienden todas aquellas danzas con una elevada exigencia técnica dancística, que son realizadas con el explícito objetivo de ser observadas y que por lo tanto se presentan en escenarios (teatros de distinta índole, foros, salas de exposiciones, tarimas y explanadas callejeras, museos, etcétera) ante la presencia de un público. Normalmente forman parte de ellas las danzas que se transmiten en instituciones surgidas específicamente para ese fin (se han incluido las escuelas que se dedican a nivel profesional a impartir los tipos más

comunes de danzas escénicas en México, por ejemplo: clásica, contemporánea, folklórica, popular mexicana, española, flamenco, así como las compañías que cuentan con trayectoria reconocida), o bien que se especializan en concursos o competencias, como: tango, danzón, salsa en línea, pole dance, etcétera. Dentro de la danza escénica también se incluyen aquellas danzas que han llegado a México y que cuentan con gran afluencia de gente ejecutándolas, como el tap, las danzas polinesias, danzas de la India, el jazz, etcétera. Asimismo, se incluye el *performance* (en sus distintas variantes) que, si bien ya no necesariamente tiene una alta exigencia técnica (incluso algunas propuestas explícitamente niegan la técnica dancística) y el público ya no es solamente observador, sino que se les invita a distintas formas de participación, sigue siendo montaje escénico.

Dentro de la **Danza Escénica** es posible encontrar ballet o danza clásica, neoclásica, contemporánea –con sus muy variados estilos--, folklórica, flamenco, tango, danzón, salsa en línea, table dance, jazz, hip-hop, etcétera.



Danza Recreativa

Por **Danza Recreativa** se entienden aquellas danzas que son practicadas en contextos de convivencia y recreación, donde también existe una activa participación en el acontecimiento por parte de los presentes. En las danzas recreativas las exigencias técnicas

específicamente dancísticas son variables pues pueden ser mínimas, como de quien súbitamente se para a bailar en una fiesta “sepa o no hacerlo”, o más elaboradas como las de quienes bailan danzón por las tardes en una plaza central. Cabe aquí señalar nuevamente que, al cambiar el contexto, por ejemplo, a uno escénico como es el caso de los concursos o competencias, suceden transformaciones en cuanto a técnica y en el modo y actitudes en que son realizadas y percibidas. (Se han considerado los espacios y las temporadas en las que la gente se reúne en lugares específicos para bailar; por ejemplo, las tardes de domingo de danzón en la Ciudadela de la Ciudad de México o en la Plaza Central de Mérida.)

Dentro de la **Danza Recreativa** es posible encontrar cumbia, salsa, merengue, danzón, tango, perreo, vales de XV años, etcétera.



Danza Educativa y Terapéutica

Por **Danza Educativa y Terapéutica** se entienden aquellas danzas cuyo fin no es específicamente la danza, sino que ésta ayude en distintos procesos, por ejemplo, la adquisición de habilidades, la comprensión del espacio, del movimiento, etcétera, o que tienen como fin aspectos vinculados con la salud, como tratamientos o terapias diversas.

*Adriana Guzmán*